**BAREMO DE PUNTUACIÓN CURSO 2020-2021**

**(Rodear la puntuación que corresponda)**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos | Concepto |
| 10 | Niñas/os derivados de Servicios Sociales o en situación de desempleo de los dos padres sin prestación (o tutores). |
| 8 | Niños/as que hayan sufrido en el seno de su familia violencia de género. |
| 8 | Niños/as que hayan sufrido en el seno de su familia violencia intrafamiliar. |
| 8 | Renta inferior a dos veces el salario mínimo interprofesional, establecido para el 2015 en 655,20€ entre ambos progenitores, si los hubiera (copia de las dos últimas nóminas y declaración de la renta 2014) |
| 8 | Niñas/os en sistema de acogimiento, adopción u otras medidas de protección. |
| 7 | Niño/a a cargo de un solo progenitor. |
| 6 | Alumna/o con necesidades de atención temprana. |
| 6 | Hijo/a de trabajador de Aldeas Infantiles SOS |
| 4 | Padres trabajadores, ambos a jornada completa |
| 3  | Alumnas/os con hermanos matriculados en el Centro para el curso próximo o si son dos hermanos/as a matricular. |
| 3 | Convivencia con una persona asistida, con enfermedad grave reconocida por encima del 65%. |
| 3 | Parto múltiple. |
| 3 | Hijo/a de familia numerosa. |
| 2 | Alumno empadronado en San Lorenzo de El Escorial o pueblos limítrofes. |
| 2 | Ambos padres trabajadores en San Lorenzo de El Escorial o pueblos limítrofes (excluyente en caso anterior) |
| 2 | Convivencia con una persona asistida, con enfermedad grave reconocida por encima del 33% |
| 2 | Socio, colaborador o padrino de Aldeas Infantiles SOS de España con antigüedad mínima de un año |
| 1 | Haber tenido hermanas/os matriculados en el centro. |
| 1 | Por otras circunstancias no previstas en este baremo. |

NOTA: Tendrán prioridad los bebés nacidos sobre los no nacidos.

En caso de empate se valorará la declaración sobre la renta 2018.

El presente baremo tendrá que ser contrastada con la documentación aportada y la fotocopia del mismo.

Los/as niños/as que estén en la Aldea Infantil SOS tendrán prioridad.